



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

* RESOLUCION HCD N° 43 /92 *

VISTA

la solicitud elevada por la doctorando Silvia Patricia de
Guadalupe Silvetti pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse;
y

CONSIDERANDO

que el artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84
establece el periodo en que debe completarse el plan de trabajo
para acceder al grado de Doctor;

que la solicitud de la doctorando Silvetti viene avalada
por los miembros de la Comisión Asesora;

que el artículo 25 de dicha Ordenanza contempla posibles
excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de
las exigencias establecidas para la obtención del
Grado de Doctor de la Licenciada Silvia Patricia de
Guadalupe Silvetti en 6 (seis) meses.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A QUINCE DIAS DEL MES
DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ALICIA GARCIA
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

1